



Dr. José Antonio Carrera

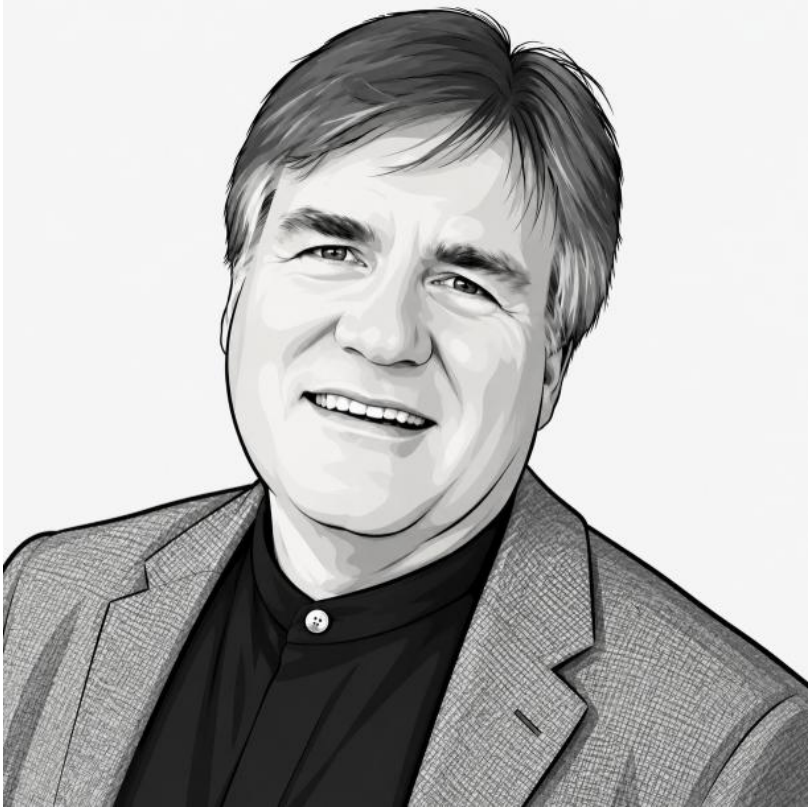
Dra. Daniela Castillo

Mtro. Ulises Montealegre

Índice del contenido

1. El “axioma del 80” y el diseño institucional.
Preguntas y objetivos.
2. Disonancia institucional en el voto judicial.
3. Elecciones judiciales: de la reforma a los resultados.
Balance empírico: de la jornada a la calificación jurisdiccional.
4. Crisis de participación y voto nulo.
Abstención electoral
Voto nulo y confusión del llenado
5. Acordeones como soluciones heurísticas
6. Lotocracia y rediseño institucional rumbo al 2027.

1. El “axioma del 80” y el diseño institucional.



Charles G. Geyh y el “axioma del 80” (paradoja) cuando se somete a sufragio la judicatura el 80% de la ciudadanía está a favor de votarlos y otorgar legitimidad democrática al poder judicial, pero la misma proporción se abstiene de votar en las urnas.

Del 20% que sí asiste a votar, 8 de cada 10 admiten desconocer nombres y trayectorias de quienes encabezan las candidaturas.

Preguntas y objetivos

¿Por qué la elección judicial de 2025 produjo niveles inéditos de abstención, nulidad y dispersión espacial de la participación?

¿Qué relación guardan estos indicadores entre sí, y qué revelan sobre el mecanismo concreto a través del cual operó el sistema?

Reconstruir los patrones espaciales de abstención, nulidad, recuadros no utilizados, concentración del voto en candidaturas dominantes y composición territorial de las ternas ganadoras, utilizando los cómputos distritales del INE a nivel sección electoral y entidad federativa.

Formular una propuesta normativa de rediseño institucional, como lo es la lotocracia híbrida, que aborde no solo el déficit de información del votante, sino el incentivo estructural a la coordinación informal

LA INGENIERÍA INSTITUCIONAL DEL PODER JUDICIAL

2. Disonancia institucional en el voto judicial.

- Reingeniería institucional en torno al poder judicial (1994) a partir de designación meritocrática.
- Mayor jurisdicción constitucional, pero también incapacidad para democratizar el acceso a la justicia.
- Poder judicial como aparato tecnócrata donde la opacidad y elitismo minaron la legitimidad ciudadana.
- Escenario idóneo para la reforma 2024 sustituir legitimidad técnica de la carrera judicial por una legitimidad democrática (visión de democracia plebiscitaria).



2. Disonancia institucional en el voto judicial.

- Plantea que la ciudadanía vote a partir de la evaluación de la trayectoria profesional.

Amplia oferta, pero sin etiquetas políticas = brecha cognitiva

- Diseño que genera condiciones de captura institucional.



3. Elecciones judiciales: de la reforma a los resultados electorales.

- Tras la reforma, se convocó a instituciones electorales a organizar los comicios de más de 7,700 postulaciones a nivel federal.

Complejidades:

Restricción presupuestal (7mmp de 13mmp).

Limitación de financiamiento privado

Prohibición de compra de tiempo en RyT.

Reestricción de organización de debates



3. Elecciones judiciales: de la reforma a los resultados electorales.

Boletas sin etiqueta política y sin exposición mediática = alto costo cognitivo.

¿Cómo se subsanó? Maquinarias que movilizan electores mediante “acordeones”. → Significa la intervención de redes clientelares que operaron para generar atajos al elector.

3.1 Balance empírico

INE cobertura de 99.98%

Participación general de alrededor del 13% (del 19% en estados donde gobernaba el partido en el gobierno y 7% en donde gobernaba la oposición).

Patrón: **contienda no mediante deliberación individual sino bajo la lógica de voto en bloque** → manipulación directa.





4. Crisis de representación y voto nulo

- Para elecciones judiciales, las cifras de no participación no son atípicas.
- México eligió el diseño más complicado: boletas apartidistas, gran cantidad de cargos, elección a nivel nacional. Es decir, se generaron resultados donde se junta la abstención, la nulidad atípica y la captura informal.
- Las elecciones judiciales no están destinadas a fracasar si no se le quitan las herramientas heurísticas a la ciudadanía para decidir.
- VACÍO COGNITIVO ES EXPLOTADO A NIVEL TERRITORIAL

Mapa 1. Abstención electoral en elección por SCJN a nivel de distritos electorales federales

4.1 Abstención electoral

% de abstención



- Abstención con tintes de heterogeneidad espacial.
- Mayor abstención (rojo) Baja California, corredor norteño Sonora – Chihuahua y Bajío Industrial
- Menor abstención (verde) en el centro norte sobre Coahuila y en la franja Oaxaca – Chiapas – Guerrero.
- Se observa una movilización efectiva en geografías rurales, no en áreas metropolitanas.

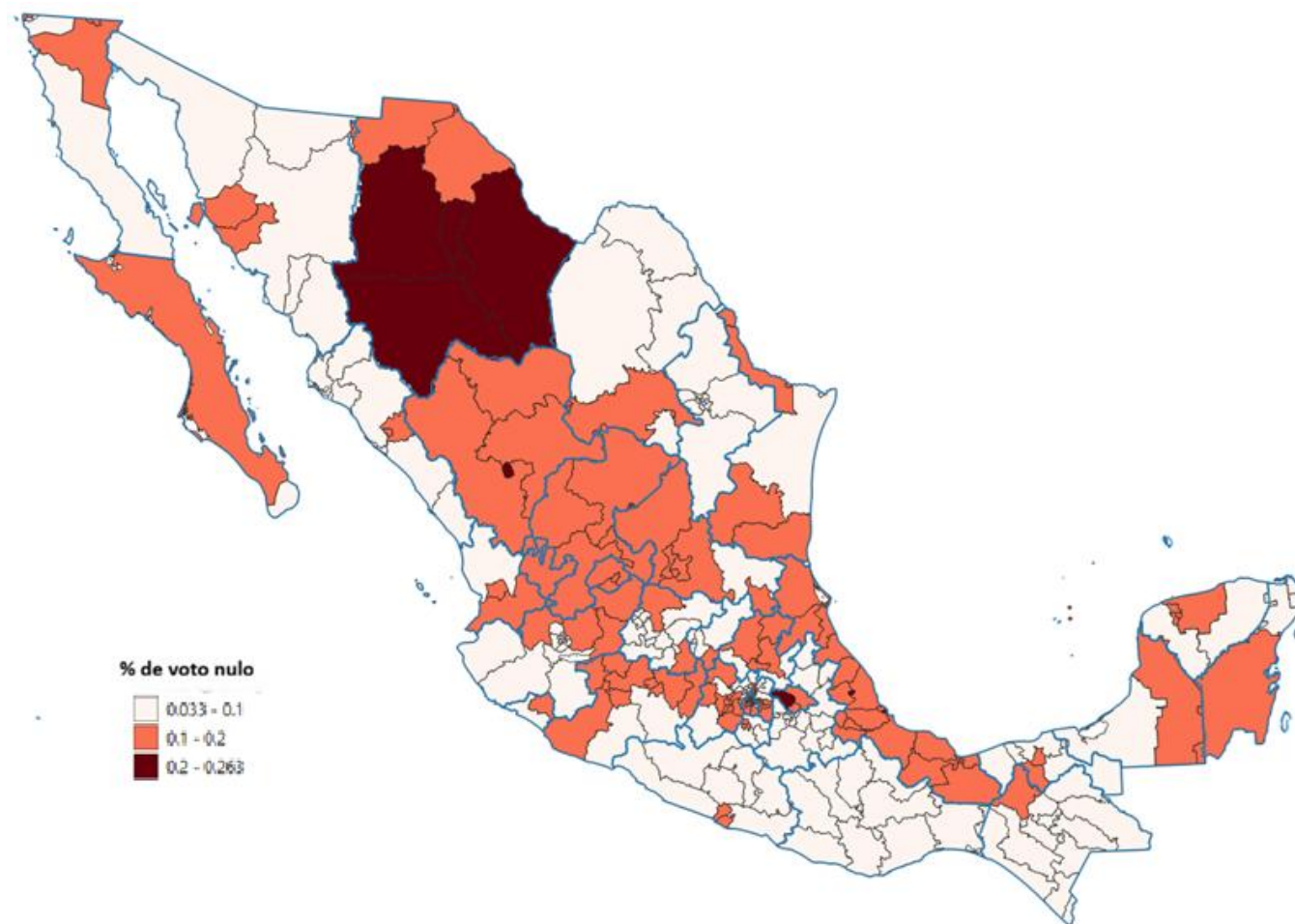
Fuente: Elaboración propia con base en Bases de datos de cómputos distritales de la elección del PJF del

INE (2025)

4.2 Voto nulo y confusión de llenado

- Entender el origen del voto nulo a partir de tres explicaciones (no excluyentes):
 1. Sobrecarga cognitiva por el diseño
 2. Protesta política deliberada de electores opositores
 3. Efectividad heterogénea de acordeones en territorio
- La nulidad se concentra en geografías donde no operan redes movilizadoras oficialistas (Chihuahua, Durango).
- El territorio donde hay poco voto nulo por ejemplo Chiapas hay una participación superior al promedio nacional; se intuye la distribución de acordeón.

Mapa 2. Voto nulo en elección por SCJN a nivel de distritos electorales federales



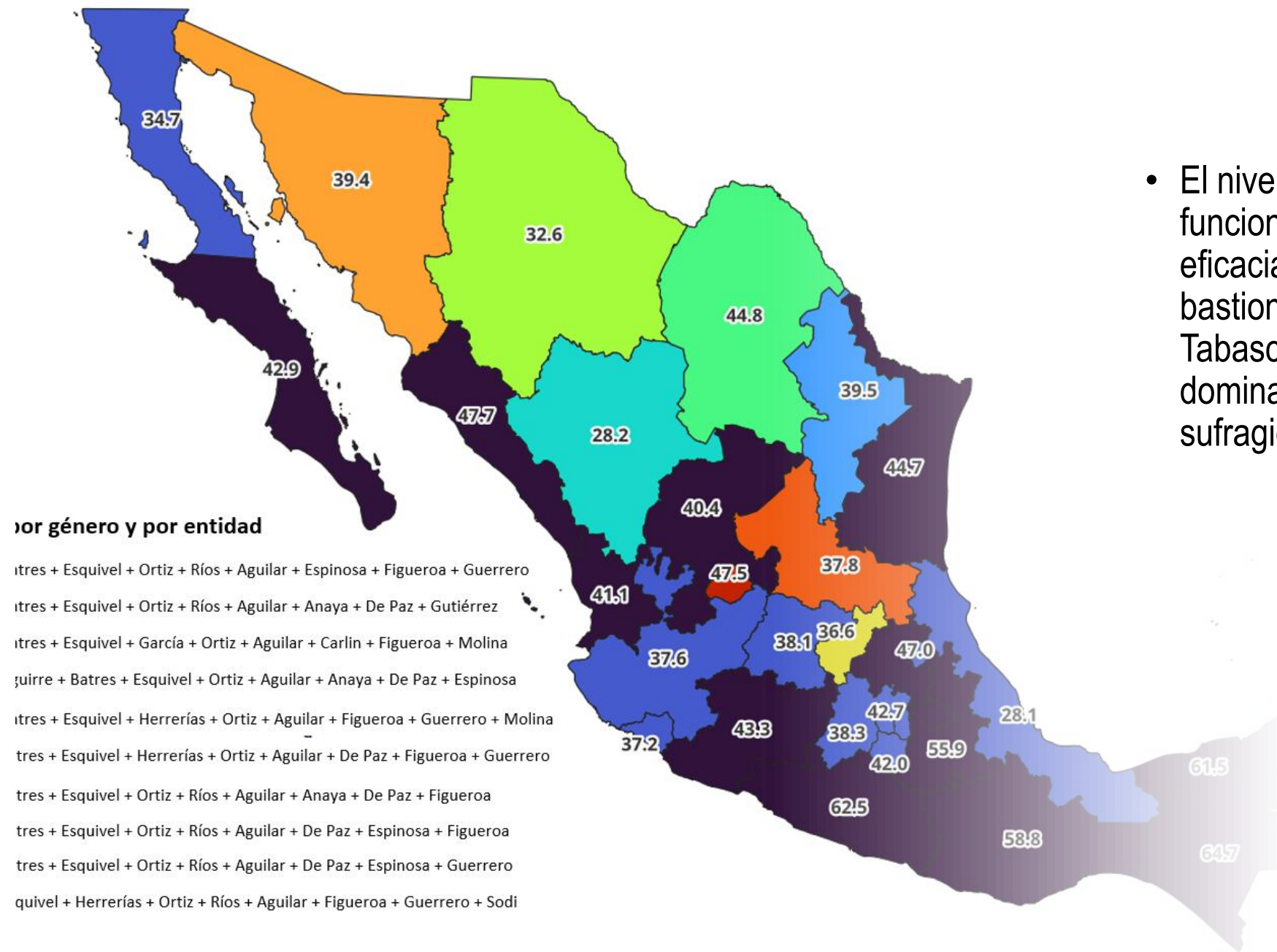
Fuente: Elaboración propia con base en Bases de datos de cómputos distritales de la elección del PJF del INE (2025)

5. Acordeones como solución heurística

- Heurísticas, atajos informativos a los que recurren las redes y los votantes.
- Ante un escenario en el que hay muchas candidaturas, pocos espacios y sin etiquetas reconocibles, suele haber dispersión del voto. La solución racional es concentrar el sufragio en un subconjunto reducido de candidaturas, y la concentración requiere coordinación, por tanto, los acordeones fungieron esa función.
- La consecuencia: acordeones subordinaron el resultado a las asimetrías de organización territorial.



Mapa 5. Terna de los ocho más votados en elección por SCJN por entidad



- El nivel de concentración del voto funciona como una radiografía de la eficacia territorial del acordeón. En bastiones como Chiapas, Guerrero, Tabasco, Oaxaca y Puebla, la terna dominante captura más del 60% del sufragio válido

6. Lotocracia y rediseño institucional rumbo a 2027.

Ante reglas que premien la coordinación clandestina por parte de actores con capacidad organizativa, la opción no es ajustar la elección apartidista, sino sustituirla parcialmente por un mecanismo que neutralice el incentivo el mecanismo a la coordinación informal, una **lotocracia híbrida**.



¡GRACIAS!

POR SU ATENCIÓN,
REFLEXIÓN Y PARTICIPACIÓN.

EL DIÁLOGO INFORMADO
Y LA PARTICIPACIÓN ACTIVA
SON EL CAMINO PARA
CONSTRUIR INSTITUCIONES
MÁS JUSTAS, TRANSPARENTES
Y DEMOCRÁTICAS.

